**ESPACIO DE FORMACION PARA GRADUADOS** 

TALLER: "HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE

GÉNERO EN LA PAREJA".

El presente espacio de formación se referirá a un aspecto fundamental de la

intervención profesional en la violencia de género contra la mujer en las relaciones

de pareja: la evaluación del riesgo y la contribución al diseño de estrategias de

protección.

ORGANIZADO POR: Cátedra de Introducción a la Problemática de la Violencia

Familiar.

MODALIDAD: Teórico-práctica.

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN: 25 de setiembre al 9 de octubre de 2017.

DÍAS: Lunes

HORARIO: de 17 A 19 hs

CANTIDAD DE CLASES: 4 (cuatro)

HORAS: 8 (ocho)

DESTINADO A: Graduados y estudiantes avanzados de las carreras de Trabajo

Social, psicología, derecho, medicina, sociología, relaciones del trabajo,

comunicación social, etc., con especial énfasis en los profesionales y operadores

de equipos interdisciplinarios que deban evaluar y tomar decisiones

abordaje de situaciones de violencia familiar.

MODALIDAD:

Presencial. Se trabajará a partir de casos hipotéticos aportados por las docentes y

se proyectarán videos temáticos.

EVALUACIÓN: El trabajo final consistirá en el análisis de un caso práctico.

## FUNDAMENTACION.

A pesar de la existencia de marcos normativos nacionales e internacionales que contemplan la garantía de vivir sin violencia y con seguridad, numerosas mujeres siguen sufriendo malos tratos intrafamiliares en forma cotidiana. Estos actos constituyen innegablemente, violaciones gravísimas a sus derechos humanos y ciudadanos, poniendo en evidencia las limitaciones -tanto del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil- para hacer respetar, proteger y promover los medios que garanticen el funcionamiento real de esas normas. Y si bien ha habido avances legislativos, institucionales e ideológicos acerca de esta problemática, resta un importante camino para garantizar mayor protección a las víctimas y sus derechos.

Según el Registro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación<sup>1</sup>, en nuestro país en el año 2016, una mujer fue víctima de femicidio cada 34 horas. Del total de 254 mujeres asesinadas,<sup>2</sup> el 75 por ciento fueron femicidas varones parejas, ex parejas o familiares de las víctimas. O sea, fueron casos en los cuales había una relación íntima con el femicida, por ello, se considera que estos crímenes se debieron al hecho de ser mujeres.

La problemática es compleja, cruzada de mitos y estereotipos de género que contribuyen a su perpetuación, en tanto la naturalizan y minimizan, culpabilizando a la víctima o colocándola en el mismo lugar de responsabilidad que el victimario, desconociendo las especificidades de la dinámica de la violencia y que cada caso de violencia de género intrafamiliar requiere de un análisis singular y contextualizado como para que las respuestas sean más efectivas y operen hacia el resguardo de los derechos de las víctimas y garanticen su protección integral.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://old.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios\_2016.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> De las 254, 5 eran trans/travestis

No debemos desconocer tampoco la heterogeneidad de los varones que ejercen violencia, los modos en que ésta puede proseguir o incluso su posible agravamiento en el período previo y posterior a la ruptura, con características específicas del acoso post separación, que impide a la mujer recuperarse del trauma de la violencia vivida y en la cual, la mayoría de las veces, quedan expuestos sus hijos e hijas.

En este marco, consideramos la evaluación de riesgo y la contribución a la elaboración de estrategias como parte fundamental de la protección integral a las víctimas. Trabajar profesionalmente orientados hacia la misma implica no sólo asegurar el resguardo a partir de una situación valorada como de riesgo en la urgencia, sino también comprometerse con la posibilidad de un abordaje integral y articulado, interdisciplinario e interinstitucional que permita a las personas el sostenimiento de esos derechos que le son propios y el pleno goce de una vida libre de violencia y vulneraciones.

OBJETIVO GENERAL: lograr que los profesionales intervinientes adquieran conocimientos técnicos y prácticos que les sean útiles en su desempeño y actuación en los diferentes ámbitos de su inserción profesional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Ofrecer un encuadre conceptual acerca de la violencia intrafamiliar.
- Aportar elementos técnicos para la evaluación y el abordaje integral de la violencia de género.
- Compartir aprendizajes construidos en la práctica cotidiana de profesionales con competencia de intervención en situaciones de violencia intrafamiliar.